

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otorgase a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en concepto de aporte extra no reintegrable de carácter excepcional, la suma de \$ 6.000.000,00, destinado a financiar la obra de ensanchamiento de veredas en esquinas para soporte de estructuras de seguridad pública, vinculadas al Programa Provincial de Monitoreo Urbano y Sistema de Atención de Emergencia 911. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006 – Ju.020- Prog.97- Fi.1- Fu.1.5- Inc.5- PP.8- pp.6- FFin.1.1 - M.1- U.Geog.04901- Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:25

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa